



<b>Nombre del programa:</b>	Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales
<b>Dependencia/entidad:</b>	Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa
<b>Unidad responsable del programa:</b>	Dirección General
<b>Tipo de evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de evaluación:</b>	2023

**1. Uso de las recomendaciones de la evaluación**

<b>Sección</b>	<b>Texto del Informe</b>	<b>Punto de vista de la Dependencia o Entidad</b>	<b>Actividad de mejora derivada de la evaluación</b>
Informe / Recomendaciones / <b>1</b>	Implementar un Sistema de Alertas Temprana en todo el Estado, que permita detectar con la suficiente prontitud la ocurrencia de agentes perturbadores propios de la Entidad que representen una amenaza para las personas; así como, contar con protocolos de actuación de mayor precisión ante la ocurrencia de estos.	En 2024 se implementó un Sistema de Alerta Temprana, basado en la difusión de recomendaciones de actuación ante la presencia de los agentes perturbadores que acontecen; sin embargo, se requiere la implementación de Sistemas de Alerta Temprana que sean Administrados y Monitoreados por el mismo Instituto, con el fin de contar con información en Tiempo Real para la toma de decisiones oportunas y no depender de información de otras instancias con retraso en transmisión.	Obtención de conocimiento de la viabilidad del mejor Sistema de Alerta Temprana que pudiera implementarse.
Informe / Recomendaciones / <b>2</b>	Comunicar con el fin de sensibilizar a las autoridades gubernamentales competentes, la importancia de contar con Sistemas Autónomos de Monitoreo e Información, Recursos Materiales, Tecnología de Innovación y la asignación del Presupuesto necesario para atender los agentes perturbadores antes, durante y después de su ocurrencia. Lo	En los últimos dos ejercicios el Instituto ha venido invirtiendo en equipamiento, sin embargo, ha sido insuficiente para las necesidades actuales, por lo que se buscará establecer comunicación con funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y Secretaría General de Gobierno del Estado para exponerles las necesidades apremiantes de mejoras de Sistemas	Establecer comunicación y lograr la atención al planteamiento en la SAF y Secretaría General de Gobierno.



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
	anterior presentado bajo un enfoque de inversión y atención a la población expuesta en la Entidad.	Tecnológicos y Recursos materiales.	
Informe / Recomendaciones / <b>3</b>	Realizar la actualización pertinente a la estructura organizacional del Instituto, para homologarla con las estructuras del orden federal y estar alineados al cumplimiento de los objetivos nacionales, para cumplir cabalmente con las atribuciones mandatadas por las normas jurídicas vigentes tanto Estatales, Federales y acuerdos Internacionales; así como, la Capacitación, Acreditación y Certificación de los Recursos Humanos, contando así con profesionalización en materia de Protección Civil conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil en sus artículos 46 y 47.	<p><b>Respecto a la Organización:</b> Se ha iniciado con la elaboración de un diagnóstico situacional a la estructura organizacional vigente reglamentada. Dicho Diagnostico dará la pauta a seguir según su análisis que determinará las acciones a seguir para su actualización necesaria a dicha estructura orgánica del Instituto.</p> <p><b>Respecto a la Profesionalización:</b> Se ha iniciado con el proceso de capacitación al personal adscrito al Instituto para su acreditación y certificación, con el fin de elevar las capacidades de atención a la población expuesta antes, durante y después de la ocurrencia de los agentes perturbadores en la Entidad.</p>	<p>Proyecto de Restructura Organizacional.</p> <p>Proyecto de Profesionalización.</p>
Informe / Recomendaciones / <b>4</b>	Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Sinaloa para poder realizar las adecuaciones correspondientes a la Gestión Integral de Riesgos, con la creación del Atlas Estatal de Riesgo.	El contar con un Atlas de riesgo en todos el Estado en un tema pendiente de resolver, se han realizado las gestiones necesarias para avanzar en este sentido, se ha solicitado presupuesto, se ha incluido dentro de la solicitud de recursos	Creación del Atlas Estatal de Riesgos para toda la Entidad.



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
		en el Programa Operativo Anual como Proyecto Estratégico. Se continuará trabajando en las gestiones para lograr la elaboración total del Atlas de Riesgo Estatal.	
Informe / Recomendaciones / 5	Investigar cuáles son las tendencias o actualizaciones en cuanto a las funciones y/o atribuciones respecto a su vinculación normativa, para promover cambios a la legislación local, de tal forma, que se logre mayor eficiencia en el desarrollo de funciones de Protección Civil.	Actualizar el marco normativo: Este objetivo está considerado dentro de la agenda pendiente de implementar en el Instituto, se está trabajando en la actualización del marco legal y normativo del organismo para darle mayor fortaleza y certeza en sus acciones.	Definición de los cambios de normatividad que pudiera convenir en materia de Protección Civil.

**2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

Se considera que el Informe de la Evaluación Externa de Consistencia y Resultados, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

**3. Comentarios específicos**

**3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

- Se considera que el resultado de la evaluación es positivo, ya que se confirmó que el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) son los correctos y se consideran en el desarrollo de la estrategia de operación del organismo tanto en su consistencia como en sus resultados, estamos de acuerdo en los procesos de mejora que proponen.

**3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

- El proceso de evaluación se llevó a cabo conforme lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio 2024.

**3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

- El equipo evaluador realizó su trabajo con documentación oficial que se le proporcionó y entrevistas a las diferentes áreas, las recomendaciones y el **FODA** se consideran aptos en las operaciones del Programa evaluado.